INFORME REFERENTE A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

"Mantenimiento Preventivo de Servidores y Equipos de Networking y Central Telefónica IP" - PAC 13/22 - ID 409099

Empresa adjudicada: NETLOGIC……. – RUC N° 80015538-6
Contrato N°: 12./2023
Fecha: 23/02/2024

El servicio de mantenimiento y reparación de servidores se llevó a cabo de manera exitosa a satisfacción de esta DGTIC, cumpliendo con todos los requisitos y especificaciones técnicas establecidos en el contrato.

En general, los servicios brindados por el proveedor en los meses de **enero y febrero** de 2024, cumplieron con los estándares esperados, lo que permitió mantener la integridad y el rendimiento de la infraestructura de servidores de la Institución.

YASSIR ADMEN RAMIREZ

Firmado digitalmente por YASSIR ADMEN RAMIREZ
Fecha: 2024.06.07 08:38:42 -04'00'

Lic. Yassir Admen.
Director General
DGTIC
Administrador de Contrato

NETLOGIC S.R.L.

IMPORTACION - SERVICIOS VARIOS

Belgica Nro. 210 esq. Guido Spano - Telefax: (595 21) 612 227 R.A. - Asuncion - Paraguay
Sucursal Ciudad del Este: Avda. Pioneros del Este e/ Adrian Jara y Pai Perez
Oficina Nro. 13 - Tel.: 061 - 513 810

Timbrado Nro 16914324
Fecha Inicio Vigencia: 21/12/2023
RUC: 80015538-6
KuDE de FACTURA ELECTRONICA
Nro.: 001-001-0000306

FECHA DE EMISION: 23 de Febrero de 2024 CONTADO: CREDITO: X COND. DE VENTA: Fc. 30 dias

SENOR(ES): Contraloria General De La Republica
DIRECCION: xxx
VENDEDOR: Cesar Duarte NRO. ORDEN: 0

RUC:/CIP: 80009124-8
TELEFONO: 6200374
Nro Reg.:37173

CODIGO	Cant.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	GRAV. 5%	GRAV. 10%
	1	Mantenimiento Preventivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP - Mes de Enero 2024 Contrato N°12/2023 ID N°409.099	5.000.000	0	0	5.000.000
VALOR PARCIAL				0	0	5.000.000
TOTAL A PAGAR	GS. CINCO MILLONES #-					**5.000.000**

LIQUIDACION: IVA 5%: **0** IVA 10%: **454.545** IVA TOTAL: **454.545**

Consulte la validez de esta Factura Electronica con el numero de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
01800155386001001000030622024022316989995334

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)
Si su documento electronico presenta algun error, podra solicitar la modificacion dentro de las 72 horas siguientes de la emision de este comprobante.

Por el presente documento les autorizo en forma irrevocable, otorgando suficiente mandato en los terminos del Art. 917 Inc. A) del Codigo Civil para que en caso de atraso en el pago de la presente deuda, incluyan mi (nuestros) nombre(s) o Razon Social que represento (amos) en el Registro General de Morosos de la firma Informconf S.A., de conformidad a lo establecido por la Ley 1682/01, como asi
tambien proporcionar dicha informacion a terceros interesados. La eliminacion de dicho registro sera realizada una vez cancelada la deuda o deudas en los conceptos de intereses y capital atrasados, como asi tambien cualquier gasto judicial o extrajudicial

Fecha: Firma: Aclaracion

ORIGINAL: CLIENTE

NETLOGIC S.R.L.	FORMULARIO ORDEN DE SERVICIO	Código:	FL-OPE-04
		Versión:	03
		Hoja:	1/1

N° de Ticket: CAS-23847-C4F0Y3 **N° de OS:** 0073870

Cliente: Contraloría Gral. Tel: ..... Ciudad: .....

Dirección: ..... Fecha: 29/01/24

Servicio Solicitado/Descripción del Problema:

Trabajos bajo el marco del contrato 409099

TIPO DE SERVICIO

- ☐ Soporte Remoto
- ☒ Contrato
- ☐ Implementación/Proyecto
- ☐ Puesta en Marcha
- ☐ Mantenimiento
- ☐ Garantía – RMA
- ☐ .....

Servicio Realizado: .....

Marca/Modelo: ..... Número de Serie: .....
Marca/Modelo: ..... Número de Serie: .....
Marca/Modelo: ..... Número de Serie: .....
Marca/Modelo: ..... Número de Serie: .....
Marca/Modelo: ..... Número de Serie: .....

Netlogic S.R.L. no será responsable si durante la reparación o diagnóstico del equipo se produce perdida de archivos o programas instalados en el equipo verificado. El resguardo de toda información es responsabilidad exclusiva del cliente, quien deberá realizar el correspondiente backup o respaldo de los datos, archivos, base de datos y/o toda información contenida en el equipo que el cliente considere importante

El tiempo mínimo requerido para el diagnóstico del equipo es de 48 horas, pudiendo exceder este periodo si el problema así lo requiere, del mismo modo el tiempo de reparación variará en función a la aceptación del presupuesto, disponibilidad del repuesto y personal.

El costo mínimo de un servicio es de 220.000 GS. I.VA. INCLUIDO, la entrega del equipo implicará la autorización del cliente para el diagnóstico del mismo, si el equipo requiere repuestos serán cotizados por correo electrónico, fax o teléfono, necesitando la aprobación para el cambio del repuesto.

Los accesorios que no figuren en la orden de servicio no podrán ser objeto de reclamo.

El cliente autoriza plenamente a Netlogic S.R.L. a entregar el equipo al portador de la Orden de Servicio. Los servicios tienen una garantía de 30 días a partir de la fecha de entrega, solo si se tratase del mismo problema o falla.

Todo equipamiento debe estar con Garantía o con Extensión de Garantía para validar los reclamos de cambios de Partes al fabricante.

La reposición de partes por Garantía es exclusiva del Fabricante y, los tiempos y plazos de entrega de partes por RMA son validados por el mismo, siendo Netlogic S.R.L. un intermediario que aporta valor agregado en la Gestión de este Proceso, no siendo responsable por demoras, falta de stock y/o errores en la remisión de o de la partes a ser repuestas.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 1936 inciso (b y e) respectivamente del Código Civil, trascurrido un año sin que el propietario haya retirado el equipo de los talleres o depósitos de Netlogic S.R.L., se considerará ABANDONO del equipo y el cliente perderá definitivamente el derecho sobre el objeto, no estando Netlogic S.R.L. obligado a la conservación y/o devolución del equipo ABANDONADO.

La firma por parte del cliente implica la aceptación de todos los ítems mencionados en el presente documento.

Materiales:	Observaciones:

Hora de llegada ..... Hora de salida: ..... Costo del servicio: .....

José Alberto Arzamendia Director Dirección de Infraestructura DGTIC Contraloría General de la República Conformidad, firma y aclaración CI.: 2686761	Firma y Aclaración del Técnico	Servicio Terminado Si..... No.....

NETLOGIC S.R.L.

Timbrado Nro 16914324
Fecha Inicio Vigencia: 21/12/2023
RUC: 80015538-6
KuDE de FACTURA ELECTRONICA
Nro.: 001-001-0000307

IMPORTACION - SERVICIOS VARIOS

Belgica Nro. 210 esq. Guido Spano - Telefax: (595 21) 612 227 R.A. - Asuncion - Paraguay
Sucursal Ciudad del Este: Avda. Pioneros del Este e/ Adrian Jara y Pai Perez
Oficina Nro. 13 - Tel.: 061 - 513 810

FECHA DE EMISION: 23 de Febrero de 2024 CONTADO: ___ CREDITO: X COND. DE VENTA: Fc. 30 dias

SENOR(ES): Contraloria General De La Republica
DIRECCION: xxx
VENDEDOR: Cesar Duarte
NRO. ORDEN: 0

RUC:/CIP: 80009124-8
TELEFONO: 6200374
Nro Reg.:37174

CODIGO	Cant.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	GRAV. 5%	GRAV. 10%
	1	Mantenimiento Preventivo de Servidores y Equipos de Networking y Central telefónica IP - Mes de Febrero 2024 Contrato N°12/2023 ID N°409.099	5.000.000	0	0	5.000.000
VALOR PARCIAL				0	0	5.000.000
TOTAL A PAGAR	GS. CINCO MILLONES #-					**5.000.000**

LIQUIDACION: IVA 5%: **0** IVA 10%: **454.545** IVA TOTAL: **454.545**

Consulte la validez de esta Factura Electronica con el numero de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
01800155386001001000030722024022313239206969

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)
Si su documento electronico presenta algun error, podra solicitar la modificacion dentro de las 72 horas siguientes de la emision de este comprobante.

Por el presente documento les autorizo en forma irrevocable, otorgando suficiente mandato en los terminos del Art. 917 Inc. A) del Codigo Civil para que en caso de atraso en el pago de la presente deuda, incluyan mi (nuestros) nombre(s) o Razon Social que represento (amos) en el Registro General de Morosos de la firma Informconf S.A., de conformidad a lo establecido por la Ley 1682/01, como asi tambien proporcionar dicha informacion a terceros interesados. La eliminacion de dicho registro sera realizada una vez cancelada la deuda o deudas en los conceptos de intereses y capital atrasados, como asi tambien cualquier gasto judicial o extrajudicial

Fecha: Firma: Aclaracion

ORIGINAL: CLIENTE

NETLOGIC S.R.L.	FORMULARIO ORDEN DE SERVICIO	Código:	FL-OPE-04
		Versión:	03
		Hoja:	1/1

N° de Ticket: CAS-23848-Q8M7R7

N° de OS: 0070644

Cliente: Contraloría General ..... Tel:..... Ciudad:.....

Dirección:..... Fecha: 22 / 02 / 24

Servicio Solicitado/Descripción del Problema:

Formatear Notebook en el marco del contrato 4099639

TIPO DE SERVICIO

- [ ] Soporte Remoto
- [x] Contrato
- [ ] Implementación/Proyecto
- [ ] Puesta en Marcha
- [ ] Mantenimiento
- [ ] Garantía – RMA
- [ ] .....

Servicio Realizado:.....

Marca/Modelo:..... Número de Serie: .....
Marca/Modelo:..... Número de Serie: .....
Marca/Modelo:..... Número de Serie: .....
Marca/Modelo:..... Número de Serie: .....
Marca/Modelo:..... Número de Serie: .....

Netlogic S.R.L. no será responsable si durante la reparación o diagnóstico del equipo se produce perdida de archivos o programas instalados en el equipo verificado. El resguardo de toda información es responsabilidad exclusiva del cliente, quien deberá realizar el correspondiente backup o respaldo de los datos, archivos, base de datos y/o toda información contenida en el equipo que el cliente considere importante
El tiempo mínimo requerido para el diagnóstico del equipo es de 48 horas, pudiendo exceder este periodo si el problema así lo requiere, del mismo modo el tiempo de reparación variará en función a la aceptación del presupuesto, disponibilidad del repuesto y personal.
El costo mínimo de un servicio es de 220.000 GS. I.VA. INCLUIDO, la entrega del equipo implicará la autorización del cliente para el diagnóstico del mismo, si el equipo requiere repuestos serán cotizados por correo electrónico, fax o teléfono, necesitando la aprobación para el cambio del repuesto.
Los accesorios que no figuren en la orden de servicio no podrán ser objeto de reclamo.
El cliente autoriza plenamente a Netlogic S.R.L. a entregar el equipo al portador de la Orden de Servicio. Los servicios tienen una garantía de 30 días a partir de la fecha de entrega, solo si se tratase del mismo problema o falla.
Todo equipamiento debe estar con Garantía o con Extensión de Garantía para validar los reclamos de cambios de Partes al fabricante.
La reposición de partes por Garantía es exclusiva del Fabricante y, los tiempos y plazos de entrega de partes por RMA son validados por el mismo, siendo Netlogic S.R.L. un intermediario que aporta valor agregado en la Gestión de este Proceso, no siendo responsable por demoras, falta de stock y/o errores en la remisión de o de la partes a ser repuestas.
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 1936 inciso (b y e) respectivamente del Código Civil, trascurrido un año sin que el propietario haya retirado el equipo de los talleres o depósitos de Netlogic S.R.L., se considerará ABANDONO del equipo y el cliente perderá definitivamente el derecho sobre el objeto, no estando Netlogic S.R.L. obligado a la conservación y/o devolución del equipo ABANDONADO.
La firma por parte del cliente implica la aceptación de todos los items mencionados en el presente documento.

Materiales:.....

Observaciones:.....

Hora de llegada..... Hora de salida:..... Costo del servicio: .....

José Alberto Arzamendia
Director
Dirección de Infraestructura
DGTIC
Contraloría General de la República

Conformidad, firma y aclaración

Firma y Aclaración del Técnico

Servicio Terminado

Ci.: 2636361

Si..... No.....

50 Blocks. 50x3 - del 70.001 al 72.500 / Agosto - 2021

Quim. B/A/C